

Oficio: SSJ/DSA/00572/2017. 20 JUN. 2017
Guadalajara, Jalisco,
ASUNTO: Cumplimiento Ley General
para el Control del Tabaco.

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Calle Ramón Corona No. 500
Colonia Centro
Zapopan, Jalisco.

En ejercicio de las facultades de autoridad, educación y orientación previstas por los numerales 194 de la Ley General de Salud y 134 bis de la Ley Estatal de Salud, en relación a los artículos 8 de la Ley General para el Control del Tabaco; 3 del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco; y Cláusula Segunda y Anexo 1 del Acuerdo de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control Sanitario de Productos del Tabaco, se manifiesta a Usted que:

Con fecha 8 de junio de 2017, se efectuó visita de verificación sanitaria con acta No. 13189 a las Instalaciones del HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, ubicado en la Calle Ramón Corona No. 500, Colonia El Centro, en Zapopan, Jalisco.

Del acta de verificación se desprende que al momento de la visita el establecimiento CUMPLE cabalmente con las disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento; siendo un Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruiz"

DR. DAGOBERTO GARCÍA MEJÍA
Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

RBA/EMJ/MCG
14/06/2017

